



AYUNTAMIENTO DE

San Agustín del Guadalix

(Espacio reservado para el sello de registro de entrada)

AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX
REGISTRO GENERAL

ENTRADA

SALIDA

N.º.....

N.º.....

Fecha:

Solicitud de domiciliación bancaria de Tasa de Vado con bonificación.

Conforme se estipula en el artículo 5.13 de la Ordenanza de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público local (entradas de vehículos a través de las aceras), SOLICITO Alta domiciliación bancaria con bonificación de 4,5 %.

1. Datos fiscales del contribuyente:

SOLICITANTE	DNI, NIF, NIE, CIF:		Nombre:						
	Apellidos o razón social:								
	Domicilio Fiscal:								
	Tipo vía:		Domicilio:		Nº	Portal	Escalera	Planta	Puerta
	C.P.		Municipio:		Provincia:				
	Correo electrónico:				Teléfono(s):				

2. Datos del recibo a domiciliar:

TASA DE VADO	NUMERO DE PLACA	OBJETO TRIBUTARIO	REFERENCIA CATASTRAL

3. Datos Bancarios:

IBAN (Titular sujeto pasivo)	-----
---------------------------------	-------

4. Documentación:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA	Fotocopia DNI , CIF	<input type="checkbox"/>
	Impreso debidamente cumplimentado y firmado	<input type="checkbox"/>
	En caso de no ser el sujeto pasivo titular de la cuenta bancaria es necesario adjuntar autorización firmada por el titular de la cuenta donde se autorice a domiciliar dicho impuesto en su cuenta y copia de su DNI.	<input type="checkbox"/>

5. Información:

- Requisito imprescindible: **no tener deudas en periodo ejecutivo a la fecha de presentación de solicitudes.**
- Será necesario **declaración expresa al Ayuntamiento** por cada nueva titularidad adquirida por el solicitante para que dichos bienes sean domiciliados.
- Surtirán efecto las domiciliaciones entregadas en las dependencias de Recaudación **antes del 31 de enero del año en curso**. De no ser así, surtirán efecto a partir del siguiente período.
- Las domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido, en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la Entidad de depósito o porque la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.
- El impago de cualquier recibo dejará sin efecto la bonificación por domiciliación.

San Agustín del Guadalix a, ____ de ____ de ____
Fdo. _____
SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

De acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que sus datos serán incorporados a la base de datos tributarios del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, al objeto de ejercitar las funciones propias de este Ayuntamiento y sólo se cederán a terceros en los casos y con las condiciones previstas en la ley. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los mismos ante el Concejal Delegado de Hacienda por e-mail: info@aytosagas.es ó en la dirección Pza. de la Constitución, nº 1 – 28750 San Agustín del Guadalix – Madrid.